

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.613/2021

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo pasado aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 5/2021 por suplementos de créditos y crédito extraordinario financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2020 y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64 de fecha 7 de abril actual, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publica-

ción:

#### 1. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
273.1531.61918	Vías públicas. Polígono La Viñuela - carril acceso	78.024,58 €
501.3421.61906	Sustitución de césped en campo de fútbol	112.740,60 €
TOTAL		190.765,18 €

#### 2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
273.3360.610.01	Actuaciones en el Puente Povedano	22.510,36 €
TOTAL		22.510,36 €

#### FINANCIACIÓN:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
161.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	213.275,54 €
TOTAL		213.275,54 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 29 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.